

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

26402 *ARICO 99 SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO
DE RÉGIMEN COMÚN, S.A.*

A los efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 1 de junio de 2011, acordó la reducción de su capital social en la suma de sesenta mil euros (60.000 €), mediante la amortización de la autocartera existente en este momento en la Sociedad.

La reducción de capital se llevará a cabo mediante la amortización de 120 acciones propias, de 500 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1621 a la 1692, y de la 4097 a la 4144, todas inclusive.

La reducción de capital no conlleva devolución de aportaciones por ser la propia Compañía la titular de las acciones amortizadas.

Como consecuencia de ello, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos Sociales para reflejar la nueva cifra del capital social, que quedará fijada dos millones ciento doce mil euros (2.112.000 €), representado por 4224 acciones nominativas de una misma clase y serie, de 500 euros de valor nominal cada una de ellas, que están totalmente suscritas y desembolsadas en un cien por ciento (100%) de su valor nominal, enumeradas de la 1 a la 4224, ambas inclusive.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de junio de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A110057491-1